Factura: 002-002-000086699

20191701035P02940

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P02940

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2019, (12:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703357283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703534618	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715714577	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	NAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	43000.00

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:2019-17-01-035-P02940

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
BOLÍVAR GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO y
OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI

A FAVOR DE:
OSCAR AGUSTO RENTERÍA TORRES

CUANTÍA: USD. $43.000,00
DI: 3 COPIAS
MAV.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH-NB (13450-DNTH-NB), del once de diciembre de dos mil trece, expedida por la señora Directora General del

Dr. Santiago Guerrón Ayala 35 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Consejo de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura los cónyuges: señor BOLÍVAR GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y seis años de edad, de profesión ingeniero químico, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en el Conjunto Residencial Einstein, calle José Ordóñez OE tres guion ocho seis dos (OE3-862) y José Egas, casa ocho (8) de esta ciudad, teléfono: dos cuatro siete siete nueve cuatro cinco (2477945), correo electrónico bolivarviteripi@gmail.com; y la señora OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y seis años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la calle Simón Cárdenas N57-178, teléfono 2595660, correo electrónico nsarasti@yahoo.com; casados entre sí; y, por otra parte el señor OSCAR AGUSTO RENTERÍA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años de edad, estado civil en unión de hecho, de ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Chicaña OE cinco guion tres ocho seis (OE5-386) y Huigra de esta ciudad, teléfono: cero nueve ocho siete dos uno nueve siete cinco cinco (0987219755), correo electrónico oscar.renteria@tectotal.com.ec; comparecen por sus propios derechos y son plenamente capaces conforme a derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - Distrito Metropolitano Quito

escritura pública como documentos habilitantes; y, quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes; y, advertidos que fueron por mi, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, a la que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la cesión de participaciones de TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores cónyuges Bolivar Germán Viteri Pazmiño y Otilia Noemi Sarasti Bucheli, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, el primero domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en el Conjunto Residencial Einstein, calle José Ordóñez OE tres guion ocho seis dos (OE3-862) y José Egas, casa ocho (8) de esta ciudad, teléfono número dos cuatro siete siete nueve cuatro cinco (2477945), correo electrónico bolivarviteripp@gmail.com; y la segunda domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

en la calle Simón Cárdenas N57-178, teléfono 2595660, correo electrónico nsarasti@yahoo.com quien lo hace en calidad de Cedente; y, por otra parte el señor Oscar Agusto Renteria Torres, ecuatoriano, en unión de hecho, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la calle Chicaña OE cinco guion tres ocho seis (Oe5-386) y Huigra de esta ciudad, teléfono cero nueve ocho siete dos uno nueve siete cinco cinco 0987219755, correo electrónico oscar.renteria@tectotal.com.ec quien lo hace en calidad de Cesionario. Los comparecientes son del estado civil y nacionalidad indicados, residentes en Quito DM., plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. a)** TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA., se constituyó el ocho (8) de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (9) de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994). **b)** Posteriormente se dieron varias reformas estatutarias y cesiones de participaciones sociales. **c)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión realizada el diecinueve (19) de agosto de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad del capital social, autorizó la cesión de parte de las participaciones sociales, ocho mil doscientas cincuenta (8.250) del socio Bolívar Germán Viteri Pazmiño a favor del señor Oscar Agusto Renteria Torres. Esta transferencia se aprueba mediante el Certificado conferido por el Gerente de la Compañía, que se agrega como habilitante a la presente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

escritura pública, así como del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios antes señalada. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes, quien comparece en calidad de Cedente cede y traspasa de manera libre y voluntaria OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (8.250) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social, a favor del señor Oscar Agusto Rentería Torres, según consta en el Acta de Junta ya referida, quien por lo tanto y según se desprende de la misma Acta de Junta, ingresa como nuevo socio de la Compañía. **CUARTA. PRECIO.** El precio que tanto Cedente como Cesionario fijan por la transferencia del total de las ocho mil doscientas cincuenta (8.250) participaciones sociales, es el de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$43.000), que por acuerdo de los comparecientes se pagan de la siguiente manera: **CUATRO PUNTO UNO)** VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$21.500) que Oscar Agusto Rentería Torres cancela en moneda de curso legal a Bolivar Germán Viteri Pazmiño, a la firma de la presente escritura. **CUATRO PUNTO DOS)** VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$21.500) que Oscar Agusto Rentería Torres pagará en moneda de curso legal a Bolivar Germán Viteri Pazmiño, el dia dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). El Cedente declara recibir a satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno que

Dr. Santiago Guerrón Ayala 135 Notario Trigésimo Quinto D.M.Quito

formular por este concepto. **QUINTA. DECLARACIÓN.** El Cesionario, declara que los recursos con los que se está cancelando, no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, relacionada o vinculada a la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes o de todas aquellas actividades tipificadas por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en tal sentido se exime al Cedente y a terceros, de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada falsa, produciendo daños y perjuicios a terceros. **SEXTA. MARGINACIONES.** Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Dra. Ximena Troccoli Mackliff, con matrícula profesional número tres cero cinco seis del Colegio de Abogados de Pichincha (MAT. 3056 C.A.P). Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

BOLÍVAR GERMÁN VITERÍ PAZMIÑO

C.C. 1703357283

OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI

C.C. 1403555461-6

OSCAR AGUSTO RENTERÍA TORRES

C.C. 1715214722

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

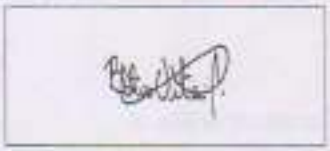

Número único de identificación: 1703357283

Nombres del ciudadano: VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: VITERI HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-255-45741

198-255-45741

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Andrade
Notario Trigésimo Quinto - D.M.

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703357283

Nombre: VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170335728-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI PAZMIÑO
BOLIVAR GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
OTILIA NOEMI
SARASTI BUCHELI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16

V4333V3443

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
29 AGO 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703554616

Nombres del ciudadano: SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI PAZMIÑO BOLIVAR GERMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: SARASTI JOSE RUFINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUCHELI MERCEDES MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº de certificado: 194-255-49174

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 días laborables o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703554616

Nombre: SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-255-49180

195-255-49180

Dr. Santiago Guerrón
35
Notaría Trigésima Quinta - D. M. Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170355461-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SARASTI BUCHELI
OTILIA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
BOLIVAR GERMAN
VITERI PAZMIÑO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V4343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARASTI JOSE RUFINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCHELI MERCEDES MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0024 F | 0024 - 163 | 170355461-6

SARASTI BUCHELI OTILIA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: PONCEANO
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDDS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
29 AGO 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715714877

Nombres del ciudadano: RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: CASTILLO OJEDA ANA EMPERATRIZ

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: RENTERIA AGUSTIN PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES CELESTE MARIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-255-45721

190-255-45721

Lcda. Vicenta Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Q.

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme lo establece el Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715714877

Nombre: RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº de certificado: 194[illegible]

194[illegible]55-4[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171571487-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RENTERIA TORRES
OSCAR AGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ANA EMPERATRIZ
CASTILLO OJEDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENTERIA AGUSTIN PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CELESTE MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec Secc 2019 Pr Cons de Autoridades [illegible]
1715714877 [illegible]
RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
ABRAHAM CALAZACON ABRAHAM CAL
1 Multa 3040 CertRev 0 Tot USD 3940
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6338262 27/08/2019 11:26:45

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

29 AGO 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Factura: 002-002-000086700

20191701035C06935

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C06935

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULAS DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN SR. BOLÍVAR GERMÁN VITERI PAZMIÑO, OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI Y OSCAR AGUSTO RENTERÍA TORRES; Y ACTA DE JUNTA y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2019, (12:16).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

CERTIFICACION

Yo, Oscar Agusto Rentería Torres, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Tecnología Total Tectotal Cía Ltda., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 19 de agosto de 2019, con el consentimiento unánime del capital social y toda vez que los actuales socios manifestaron que no estaban interesados en adquirir más participaciones sociales, aprobó y autorizó la transferencia de 8.250 participaciones del socio Bolívar Germán Viteri Pazmiño a favor de Oscar Agusto Rentería Torres, quien en consecuencia es admitido como nuevo socio, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones.

El Cedente Bolívar Germán Viteri Pazmiño es de nacionalidad ecuatoriana y casado. El Cesionario es ecuatoriano y con unión de hecho.

Quito., 19 de agosto de 2019

Oscar Agusto Rentería Torres

GERENTE

TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésimo Quinto - D.M. Quito

TECTOTAL
CREAMOS SOLUCIONES, FOMENTAMOS SU ÉXITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito DM., cantón Quito, a los 19 días del mes de agosto de 2019 a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., ubicado en la Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Ed. Amazonas 100, sexto piso, oficina 605, se encuentran presentes los señores socios:

- Alfredo Patricio Carrascal Almeida, propietario de 36.610 participaciones (4,44%);
- Claudio Florentino Carrillo Coca, propietario de 86.442 participaciones (10,48%);
- Eduardo Marcelo Manzano Salazar, propietario de 434.038 participaciones (52,61%),
- Carmen Elisa Palacio Pereira, propietaria de 155.114 participaciones (18,80%); y,
- Bolivar Germán Viteri Pazmiño, propietario de 112.775 participaciones (13,67%).

Las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, los socios al tenor la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal, asumiendo la Presidencia de la Junta el Ing. Eduardo Manzano Salazar, actuando como Secretario el Gerente, Ing. Oscar Renteria Torres, quien también se encuentra presente. Por Secretaria nuevamente se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los socios si una vez constituidos en Junta Universal, desean conocer y resolver los siguientes puntos:

1. **CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO BOLIVAR GERMAN VITERI PAZMIÑO**
2. **ADMISION DE NUEVO SOCIO**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el Ing. Bolivar Viteri Pazmiño, quien indica a la Junta que está interesado en ceder 8.250 participaciones sociales. Los socios de la compañía manifiestan que no están interesados en adquirir más participaciones sociales. Toma la palabra el Ing. Oscar Agusto Renteria Torres, quien indica que está interesado en adquirir las 8.250 participaciones sociales que está cediendo el Ing. Bolivar Viteri. El Cedente solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de parte de sus participaciones según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
BOLIVAR GERMAN VITERI PAZMIÑO	OSCAR AGUSTO RENTERIA TORRES	8.250

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

TECTOTAL
CREAMOS SOLUCIONES, FOMENTAMOS SU ÉXITO

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales antes detallada en el monto que queda señalado. Aprobada esta cesión de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital social será la siguiente:

SOCIOS	No. De PARTICIPACIONES
Alfredo Patricio Carrascal Almeida	36.610
Claudio Florentino Carrillo Coca	86.442
Eduardo Marcelo Manzano Salazar	434.038
Carmen Elisa Palacio Pereira	155.114
Oscar Agusto Rentería Torres	8.250
Bolívar Germán Viteri Pazmiño	104.525
Total	824.979

SEGUNDO.- Por Presidencia se solicita a los socios que se apruebe el ingreso a la compañía como nuevo socio del Ing. Oscar Agusto Rentería Torres, considerando que ha sido aprobada la cesión de 8.250 participaciones sociales a su favor.

RESOLUCION.- Los socios por unanimidad aprueban el ingreso del Ing. Oscar Agusto Rentería Torres, como nuevo socio de la Compañía, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada en esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la cesión de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta, así mismo se dispone se comunique a las autoridades de control pertinentes.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 15:30 horas. Para constancia firman los asistentes.

Ing. Eduardo Marcelo Manzano Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

Ing. Oscar Rentería Torres
GERENTE-SECRETARIO

Ing. Alfredo Patricio Carrascal Almeida
SOCIO

Ing. Claudio Carrillo Coca
SOCIO

Sra. Carmen Palacio Pereira
SOCIA

Ing. Bolívar Viteri Pazmiño
SOCIO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Tri... Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2019-17-01-035-P02940

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.**, otorgada por el **SR. BOLÍVAR GERMÁN VITERI PAZMIÑO** y **SRA. OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI**, a favor del **SR. OSCAR AGUSTO RENTERÍA TORRES**, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve. Doy fe.-

NAV.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARÍA 35 QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Tomé nota de la presente escritura, CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA., QUE OTORGA BOLIVAR GERMAN VITERI PAZMIÑO Y OTILIA NOEMI SARASTI BUCHELI A FAVOR DE OSCAR AGUSTO RENTERIA TORRES, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, ante el Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA., otorgada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- En Quito a, seis de septiembre del año dos mil diecinueve.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ.
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Factura: 003-003-000090650

20191701011O01955

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011O01955

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710714877
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P02940

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011O01955

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENTERIA TORRES OSCAR AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710714877
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701035P02940

Dra. Ana Julia Solis Chavez

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 65150

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	178315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /29/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. BOLIVAR VITERI PAZMIÑO CEDE A FAVOR DEL SR. OSCAR RENTERIA TORRES, OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (8250) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103